	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

INFORMACIÓN GENERAL	
Contrato de:	SUMINISTROS
No contrato:	4600015186 de 2023
	Fecha de suscripción: 17 DE FEBRERO DE 2023
No proceso en Secop:	100404 del año 2023
Contratista:	ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES S.A.S
	NIT: 900.949.398-4
Objeto:	IMPORTACIÓN DE ENVASES DE VIDRIO PARA EL PROCESO DE ENVASADO DE PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Supervisor o Interventor:	SUPERVISIÓN COLEGIADA: GIOVANNY LÓPEZ JARAMILLO – PROFESIONAL DIR. DE LOGÍSTICA MARIA ANTONIETTA OSORIO P. – SUBGERENTE DE PRODUCCIÓN

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS AL VALOR DEL CONTRATO	
Valor Inicial:	HASTA **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES AMERICANOS USD (4.364.682)** IVA INCLUIDO Y TODOS LOS DEMAS GASTOS EN QUE INCURRA EL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMENTO DEL CONTRATO
Disminución No 01:	-USD 849.126 (19,5 %)
Valor Total (con Disminución):	HASTA **TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS USD (3.515.556)** IVA incluido y todos los demás gastos en que incurra el contratista para el cumplimento del contrato.

ELEMENTOS GENERALES ASOCIADOS A LA DURACIÓN DEL CONTRATO	
Plazo inicial Del contrato:	**CINCO (05) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR 30 DE JUNIO DE 2023
Fecha de inicio:	22 DE FEBRERO DE 2023
Prórrogas No 1:	SEIS (6) MESES, HASTA EL 31/12/2023
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2023
Plazo total del Contrato:	**ONCE (11) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO (adiciones, prórrogas, otros sí)		
No. Modificación	Tipo de Modificación	Fecha
01	**PRÓRROGA No 1:** SEIS (6) MESES, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO	08/06/2023
02	**OTROSÍ No 2:** REDUCIR LA SUMA DE OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS DÓLARES AMERICANOS **(USD 849.126)**, DEL VALOR INICIALMENTE COMPROMETIDO EN EL CONTRATO, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES REALES DE PRODUCCIÓN	23/10/2023

	FORMATO	Código: FO-M3-P14-012
		Versión: 1
Acta de liquidación de mutuo acuerdo		Fecha Aprobación: 2022/03/08

BALANCE FINANCIERO:

Concepto			Valores incluido IVA (si aplica)
Valor inicial del contrato			USD 4.364.682
Valor adiciones			- USD 849.126
Valor total del contrato			**USD 3.515.556**
Facturas o documento de cobro	No.	Fecha	
	FVZP 974	03.04.2023	USD 24.401,66
	FVZP 982	07.07.2023	USD 701.205,12
	FVZP994	07.07.2023	USD 759.558,91
	FVZP1001	07.07.2023	USD 1.464.306,64
Valor total pagado a la fecha			USD 2.949.472,33
Valor total ejecutado			USD 2.949.472,33
Valor sin ejecutar			USD 566.083,58

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN	
Porcentaje de ejecución física	100,0%
Porcentaje de ejecución financiera	83,9%

GARANTÍAS:

Póliza de Seguros N°: **CMZ-100001845** del **22/02/2023**, expedida por: **Compañía Mundial de Seguros S.A**

Riesgo Asegurado	Valor Asegurado	Vigencia	
		Inicio	Vence
Cumplimiento del contrato	USD 436.468,2 (10%)	17/02/2023	31/12/2024
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes suministrados	USD 436.468,2 (10%)	17/02/2023	31/12/2027
Devolución del pago anticipado	USD 4.364.682 (100%)	17/02/2023	30/06/2024

CONSIDERACIONES:

- Que entre la **Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE** y la firma **ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES S.A.S.**, se celebró el contrato **No 4600015186** de 2023, cuyo objeto fue **"IMPORTACIÓN DE ENVASES DE VIDRIO PARA EL PROCESO DE ENVASADO DE PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE."**, por un valor total de hasta **TRES MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS USD (3.515.556)** IVA incluido y todos los demás gastos en que incurra el contratista para el cumplimento del contrato y un plazo total de **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar 31 de diciembre de 2023.

- Que, de acuerdo con el informe de seguimiento a la contratación suscrito por el supervisor del contrato y el recibo a satisfacción, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normativa vigente en la materia.

- Que, el contrato terminó con un porcentaje de ejecución del 83,9% de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas, toda vez que la forma de pago del contrato se estableció como una bolsa de recursos, la cual fue ejecutada según los requerimientos y solicitudes realizadas por la supervisión para el suministro de envase de vidrio, bajo este contexto, el contrato terminó con un 100% de ejecución física, teniendo en cuenta como se indica de manera precedente, que pese a existir unas aproximaciones iniciales estimadas en el estudio previo de la contratación, el objeto contractual se cumple con la totalidad de los requerimientos efectuados al contratista y efectivamente suministrados por este.

- Que el contrato contempló un (1) pago anticipado del cincuenta (50%) del valor de cada orden de compra, una vez se encuentre perfeccionando el contrato y se emita la orden de compra y la factura correspondiente y previa presentación de los respectivos soportes, informe emitido por el supervisor, paz y salvo de los aportes parafiscales, planilla de pago de aportes a la seguridad social. El otro 50% restante se pagará mediante pagos parciales, de acuerdo con las entregas programadas y cumplidas

- Que en el contrato se pactó la exigencia de póliza con el amparo <Devolución del Pago Anticipado>, amparo que debía asegurar el cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada y debía estar vigente desde la emisión de la primera orden de compra, facturación y desembolse del pago anticipado y por todo el periodo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

- Que, teniendo en cuenta que el contrato pactado fue tipo bolsa <monto agotable> al contrato se le redujo de común acuerdo, la suma de ochocientos cuarenta y nueve mil ciento veintiséis dólares americanos (USD 849.126), del valor inicialmente comprometido en el contrato, de acuerdo con las necesidades reales de producción de acuerdo con el proyecto de ventas de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE para finalizar el 2023. La proyección de esta materia prima dejando el stock necesario para el inicio de 2024, muestra que no se utilizarán los recursos objeto de la presente -reducción de valor-, los cuales son necesarios para otras necesidades de producción que también debe dejarse ciertas cantidades en stock para el comienzo de la vigencia 2023.

- Lo anterior, en aplicación de los principios de planeación y economía. Planeación toda vez que, los pedidos realizados por los clientes para el año 2023 muestra un mix o combinación de insumos diferente, especialmente en el envase de vidrio, generando que la compra final sea de menor valor; y economía porque con la materialización de tal actuación se busca optimizar los recursos disponibles.

- Que no hubo lugar a reconocimientos por concepto de ejecuciones no contempladas dentro del alcance inicial o por fuera del plazo contractual.

- Que copia de la presente acta será remitida a la Dirección Financiera y de Planeación de la FLA EICE para los ajustes presupuestales a que haya lugar y la liberación del saldo no ejecutado correspondiente al valor de USD 566.083,58.

- Que, con fundamento en lo anterior, soportan la presente acta de liquidación los documentos que reposan en el expediente físico y las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° **4600015186,** suscrito entre la **FLA EICE** y la empresa **ZONA DE PROYECTOS IMPORTACIONES S.A.S,** en los términos consignados en la presente acta.

ACUERDOS:

1. Dar por liquidado el Contrato **No 4600015186,** del **17 de febrero de 2023,** al que se refiere el presente documento.

2. El Representante legal del contratista al suscribir la presenta acta manifiesta expresamente que durante la ejecución de actividades inherentes al cumplimiento del contrato, no hubo acciones por parte de sus empleados, contratistas, aliados y/o proveedores estratégicos y cualquier otro dependiente, que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que eventualmente ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del Contrato **No. 4600015186 de 2023**, librará a la FLA EICE de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato

3. Con la firma de la presente Acta de Liquidación y de acuerdo con la información suministrada por el Supervisor del Contrato, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. El Representante legal del contratista con la suscripción del acta de liquidación, manifiesta que no tiene reparo alguno y por lo tanto no elevará reclamación extrajudicial, ni judicial en contra de la FLA EICE.

Dada en Itagüí, a los 16 OCT 2025

ROSA ELVIRA BOTERO
CONTRATISTA

GIOVANNY A. LÓPEZ JARAMILLO
SUPERVISOR

ESTEBAN RAMOS MAYA
GERENTE GENERAL
FLA EICE

	NOMBRE	Firma
Revisó:	Maria Alejandra Restrepo Escobar – Abogada Apoyo Jurídico	
Aprobó:	Juan David Hoyos Orrego – Subgerente de Producción	
Aprobó:	Carolina Gutiérrez Bacci – Directora de Apoyo Contractual	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado los documentos y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		